

TÉRMINOS Y CONDICIONES “MEJORA EN LA CATEGORÍA DE LA TARJETA UPGRADE”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará EL BANCO, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones para la campaña “Mejora en la categoría de la tarjeta UPGRADE”

1. OBJETIVO

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual el Banco entregará los premios indicados en la cláusula sexta (6) del presente reglamento a los primeros CLIENTES PARTICIPANTES, por tipo de tarjeta, que hayan aceptado la mejora en la categoría de su Tarjeta de Crédito VISA a las tarjetas Gold Visa, Platinum Visa o Infinite Visa (en adelante, las “Tarjetas Participantes” o las “Tarjetas”) y realicen al menos una compra con la nueva tarjeta durante la vigencia de la campaña.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La presente campaña tiene como fecha de inicio el 16 de septiembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024.

3. CLIENTES PARTICIPANTES

Para efectos de esta campaña, se entenderán como “CLIENTES PARTICIPANTES” las personas naturales, mayores de edad, titulares de una Tarjeta de Crédito VISA Participante que hayan recibido vía correo electrónico la invitación a generar uso de Tarjeta de Crédito con la categoría mejorada.

Los CLIENTES PARTICIPANTES deberán cumplir con la totalidad de condiciones y requisitos establecidos en este documento para ser ganadores del premio indicado en la cláusula “Premios y Ganadores” del presente documento.

4. COMUNICACIÓN DE INVITACIÓN

El Banco remitirá una comunicación a los Clientes por medio de correo electrónico, invitándolos a participar y se les informará la Tarjeta de Crédito participante de la campaña, esto de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta (5) del presente documento.

5. CONDICIONES PARA GANAR

Los CLIENTES PARTICIPANTES deberán cumplir las siguientes condiciones para ganar:

- I. Registrar la inscripción en el botón incluido en la comunicación que se realiza.
- II. Realizar al menos una transacción de compra durante la vigencia de la campaña. Con esto se le darán los puntos de bienvenida de acuerdo con lo que consta en el numeral 6 del presente documento,
- III. Cumplir el reto de facturación durante la vigencia de la campaña con la nueva categoría de tarjeta. Este reto varía según la categoría de tarjeta que el cliente tenga y se encuentra entre un millón ciento cincuenta mil pesos (1.150.000 COP) y catorce millones novecientos setenta mil pesos (14.970.000 COP) y se informará en las comunicaciones realizadas a cada cliente.

6. PREMIOS Y GANADORES

6.1. Si la categoría de la nueva tarjeta con la que el cliente está participando es Gold Visa o Platinum Visa, obtendrá 2.000 Puntos BBVA por su primera compra, como puntos de bienvenida.

6.2. Si la categoría de la nueva tarjeta con la que el cliente está participando es Infinite Visa, el cliente obtendrá 3.000 Puntos BBVA por su primera compra, como puntos de bienvenida.

6.3. Si el cliente cumple con el reto de facturación, podrá ganar entre cinco mil (8.000) Puntos BBVA y diecisiete mil (17.000) Puntos BBVA. La cantidad de puntos del paquete por el que el cliente participa será informado en las comunicaciones enviadas a cada cliente.

Se premiarán los primeros 580 ganadores que cumplan las condiciones durante la vigencia de la campaña. Tanto los puntos de bienvenida como los puntos de facturación, se entregarán una sola vez al cliente bajo esta campaña. La cantidad de puntos a entregar estará limitada por una bolsa total de siete millones quinientos treinta y siete mil (7.537.000) Puntos BBVA.

7. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

- (i) Sólo podrán participar en esta CAMPAÑA los CLIENTES PARTICIPANTES, en uso de la Tarjeta que les haya sido indicada en la correspondiente comunicación por parte del Banco.
- (ii) Al participar en esta CAMPAÑA, los CLIENTES PARTICIPANTES autorizan a BBVA a monitorear las transacciones y facturaciones de su Tarjeta para fines estadísticos.
- (iii) Es exclusiva responsabilidad del CLIENTE PARTICIPANTE actualizar sus datos de contacto en los registros de EL BANCO. EL BANCO no asumirá ninguna responsabilidad en este sentido.
- (iv) Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Tarjeta Participante deberá: i) estar activa; ii) estar al día en sus pagos y iii) no tener ninguna clase de bloqueo.
- (v) Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo. Tampoco se pueden acumular con otras promociones.
- (vi) No podrán participar de esta campaña los funcionarios de BBVA Colombia.

8. ENTREGA DE PREMIOS

Los CLIENTES PARTICIPANTES que sean ganadores, recibirán el abono de sus paquetes de Puntos BBVA durante los siguientes veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización de la campaña.

El Banco comunicará directamente por medio de correo electrónico, a cada uno de los ganadores, indicando el premio obtenido una vez estén cargados los puntos.

9. AVISOS LEGALES

Los Puntos BBVA se conceden por el programa de fidelidad "Beneficios BBVA" y están sujetos a las condiciones y restricciones establecidos en el reglamento de dicho programa, los cuales pueden ser consultados en (<https://www.bbva.com.co/content/dam/public-web/colombia/documents/home/footer/reglamento-s/productos-persona-natural/Reglamento-programa-de-beneficios-puntos-BBVA.pdf>).

BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía sobre los productos y/o servicios por los cuales se canjean los Puntos BBVA, ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción y comercialización.

En las compras con tarjeta de crédito, BBVA Colombia aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra. Puedes consultar la tasa de interés en <https://www.bbva.com.co>